

INFORME DEL COMISARIO

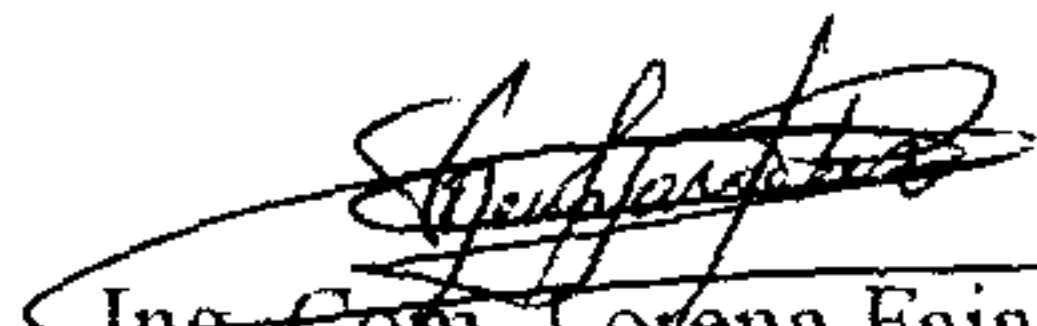
A: SEÑORES ACCIONISTAS DE TIMECOMPANY S.A.

Las atribuciones conferidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, indican claramente el procedimiento a cumplir por los Comisarios, y someto a vuestra consideración y conocimiento, lo siguiente:

* He revisado el informe presentado ante ustedes, por el Representante Legal de la compañía TIMECOMPANY S.A., y que corresponde al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.003, y se determina que cumple con lo establecido en las normas legales vigentes.

*Timecompany S.A. mantiene su estado de inactividad, esto permite obviar todo procedimiento.

Si se cumplen las gestiones tendientes a lograr la iniciación de actividades, estoy segura que el próximo periodo la situación va a ser diferente, y me será grato poder colaborar con ustedes, atentamente


Ing. Com. Lorena Fajardo P.
Comisario

cc/file